



Asociación de Deportes Acuáticos del Estado Bolívar
Natación, Aguas Abiertas, Nado Sincronizado, Polo Acuático, Clavados y Masters
Afiliada a: FEVEDA
Rif. J-29372264-0

**A
D
A
-
B
O
L
I
V
A
R**

**IV Campeonato Estatal de Natación
Especialización
Copa “ADA – BOLIVAR”
Ciudad Bolívar
2010**

Evento a realizarse del 11 al 14 de Marzo en el complejo de piscinas olímpicas de Ciudad Bolívar, Estado Bolívar.

Av. Prospero Reverend, Complejo de Piscinas Olímpicas de Ciudad Bolívar, Estado Bolívar
www.adabolivar.org

1) Disposiciones Generales:

- 1.1) El Campeonato Estatal de Natación de Especialización Ciudad Bolívar 2010 “Copa ADA – BOLIVAR” se regirá por los reglamentos de la Federación Internacional de Natación (FINA), los estatutos de ADA-BOLIVAR, las Condiciones Generales de ADA-BOLIVAR y FEVEDA, las Condiciones Técnicas de Natación de FEVEDA y estas Condiciones Específicas.
- 1.2) Todos los Clubes participantes deberán estar afiliados en la modalidad de “Clubes de Natación y Aguas Abiertas Competencias Federados” y con sus directivas solventes con ADA-BOLIVAR para el año 2010.
- 1.3) Todo Nadador deberá estar debidamente fichado ante ADA-BOLIVAR y FEVEDA antes del día 02 de Marzo del 2010, tal como fue establecido en circular P05-10 con fecha de 06 de Febrero correspondiente al Normativo de Fichaje de ADA-BOLIVAR 2010.
- 1.4) Serán Validas las marcas registradas durante los campeonatos realizados durante el siguiente ciclo de seis (06) meses (Del 14-10-2009 hasta el 14-03-2010): , Campeonato Nacional Abierto. Caracas 2009, Copa FEVEDA de Especialización Caracas 2009).

2) Inscripciones:

- 2.1) Los Clubes participantes garantizarán las inscripciones de sus atletas mediante firma y sello.
- 2.2) Las inscripciones serán recibidas hasta el día 04 de Marzo de Marzo del año en curso en las oficinas de ADA-BOLIVAR ubicada en el Complejo de Piscinas Olímpicas de Ciudad Bolívar, Avenida Prospero Reverend, Ciudad Bolívar, Estado Bolívar a la atención del Ing. Roger Aponte Medina, teléfono 0414-8803584 o por los correos ggremys@hotmail.com o estadisticabolivar@gmail.com.
- 2.3) Las inscripciones deben venir acompañadas de los siguientes recaudos:
 - a) Planilla de inscripción general firmada y sellada por el presidente y secretario/director del club.
 - b) Depósito bancario (Original) por concepto de inscripción. El depósito debe realizarse antes del 05 de Marzo del 2010.
- 2.4) El costo de la inscripción por atleta será de 50 Bsf.
- 2.5) El deposito bancario se podrá realizar en la cuenta corriente de **ADA-BOLIVAR # 01280008840802246108 DEL Banco Caroní.**

- 2.6) Una vez cerradas las inscripciones, los clubes podrán incluir inscripciones en el congresillo técnico con un monto de 80 Bsf. Es de recordar que no se aceptaran inscripciones de atletas que no se hayan federados antes de la fecha indicada en circular P05-10.
- 2.7) No se aceptaran inscripciones que no cumplan con todos los requisitos.
- 2.8) No se reintegrara el costo de las inscripciones bajo ningún concepto, sin excepción alguna.
- 2.9) Nota: no se aceptaran chequeos bajo ninguna circunstancia.(sin excepción)

3) Programa Técnico y Categorías:

- 3.1) El campeonato constara de un (01) solo evento a realizarse en cinco (05) jornadas y tomando como referencia los programas de pruebas elaborados por FEVEDA para el Campeonato Nacional por Categorías de este año (Ver Condiciones Técnicas de Natación de FEVEDA de 2010).

- 3.2) Las pruebas por categorías serán las siguiente:

3.3) Especialización:

PROGRAMA NACIONAL POR CATEGORIA
50, 100, 200, 400, 800 y 1500 Metros Estilo Libre
50, 100 y 200 Metros Estilo Espalda
50, 100 y 200 Metros Estilo Pecho
50, 100 y 200 Metros Mariposa
200 y 400 Metros Combinado Individual
4x100 y 4x200 Metros Relevos Libre
4x100 Metros Relevo Estilos

Nota: Para los programas de Especialización la participación de los Nadadores a los relevos es requisito haber participado en mínimo de tres (03) pruebas individuales. Los clubes que no cumplan con este requisito serán sancionados con 20 puntos por cada relevo.

4) Puntuación:

- 4.1) El sistema de puntuación es el siguiente:

INDIVIDUALES	RELEVOS
9	18
7	14

6	12
5	10
4	08
3	06
2	04
1	02

5) Premiación:

- 5.1) Se premiarán con certificados de Campeones estatales, 1er, 2do. Y 3er lugar a los tres (03) primeros lugares por pruebas y no se premiarán los relevos.
- 5.2) Serán premiados con trofeos los Nadadores, que consigan las mejores marcas técnicas por categoría y sexo.
- 5.3) Los Entrenadores que ocupen los tres (03) primeros lugares en la puntuación acumulada general por club, serán premiados con diploma de reconocimiento y bonos de 300 Bsf. Para el primer lugar, 200 Bsf. Para el segundo lugar y 150 Bsf. Para el tercer lugar.
- 5.4) Serán premiados con trofeos los clubes que en puntuación acumulada general ocupen los tres (03) primeros lugares.
- 5.5) Todo atleta que no se presente al podium de premiación después de ser llamado por tres (03) ocasiones por el anunciador del evento, se le aplicará una multa al atleta y al club de un descuento de 20 puntos por cada atleta que no asista después de los llamados a premiación.
- 5.6) Habrá Certificado a todo aquel Nadador que establezca nuevo record estatal por categoría.

6) Control del Evento:

- 6.1) ADA-BOLIVAR conjuntamente con la Comisión de Juzgamiento y Control de Competencias de Natación del Estado Bolívar (CJCCN-BOLIVAR), ejercerán el control de la competencia.

7) Reclamos:

- 7.1) Los reclamos se pueden presentar por los siguientes causas: Regla GR 10.2.1 del Reglamento de la Federación Internacional de Natación (FINA) vigente:
 - a) Si no se observan las reglas y reglamentos para el manejo de la competencia.
 - b) Si otras condiciones ponen en peligro la competencia y/o los atletas.

c) Contra las actuaciones del Árbitro, sin embargo ninguna protesta se podrá hacer contra las decisiones de hecho.

7.2) Las protestas deberán hacerse de la siguiente manera:

a) Por escrito al Arbitro a través de la Mesa de Control o atención al delegado. Por el delegado acreditado con depósito de 60 Bsf. Y dentro de los treinta (30) minutos siguientes a la conclusión del evento que produjo la protesta.

7.3) Si las causas que ocasionan una protesta se conocen antes de la prueba, debe ser presentada por escrito antes de darse la señal de inicio del evento.

7.4) Si la protesta es rechazada, el depósito será entregado al Comité Organizador. Si la protesta se considera procedente, el depósito será devuelto.

7.5) Todas las protestas deben ser examinadas y contestadas por el Árbitro, explicando las razones de su decisión. El delegado, de no quedar satisfecho, puede apelar si es su deseo al Comité de Manejo cuya decisión será definitiva.

7.6) El Comité de Manejo de este evento será informado en el Congresillo Técnico y estará conformado por los Miembros de la Junta Directiva de ADA-BOLIVAR, presentes en el campeonato, un Juez y un miembro de la Comisión Técnica.

8) Retiros:

8.1) En el congresillo técnico podrán retirarse los nadadores inscritos en la competencia. Este trámite deberá realizarlo por escrito al respectivo club y en ningún caso se devolverá el costo de inscripción.

8.2) El Nadador que no haya sido retirado en el congresillo técnico y no se presente a las pruebas donde fue inscripto, será penalizado con tres (03) puntos al club por cada prueba que deje de nadar.

8.3) En caso de que un nadador desee retirarse antes del inicio de la jornada, su delegado deberá solicitarlo por escrito y cancelar una multa de 40 Bsf., si el retiro es por preinscripción médica no cancelará la multa, sin embargo no podrá nadar en el resto de las pruebas de la jornada.

8.4) Cuando un participante que haya intervenido en las pruebas sea descalificado por cualquier razón, la posición por él obtenida será otorgada al atleta que le siguió y todos los competidores de los lugares siguientes avanzarán un puesto. Si la descalificación ocurre después de la premiación, ésta será devuelta y entregada a quien le corresponda en el orden. En caso de empate se premiará a cada nadador según el lugar ocupado (los tres primeros).

- 8.5) Si durante el congresillo técnico un club decide retirarse, el mismo deberá solicitarlo por escrito, indicando las razones que le indujeron a retirarse y cancelar la cantidad de 300 Bsf.
- 8.6) Si un club se retira durante el desarrollo de la competencia, perderá todos los puntos y privilegios obtenidos hasta el momento del retiro y deberá presentar por escrito las razones que ocasionaron el retiro.
- 8.7) Luego de estudiado el caso, el club que se retire se le instruirá el respectivo expediente deportivo, el cual será el pasado al Consejo de Honor de ADA-BOLIVAR.
- 8.8) Queda sin efecto los tres (03) puntos anteriores si en el evento se estuviesen incumpliendo las condiciones generales, reglamentos y condiciones específicas del campeonato, demostrando fehacientemente o si existen otras condiciones que pongan en peligro a los atletas y/o al evento. Bajo estas condiciones queda sin efecto la formación del expediente y se le devolverá la multa.

9) Disposiciones Finales:

- 9.1) El congresillo técnico se realizara el día jueves 11 de marzo del 2010 a las 3:00pm en las instalaciones del complejo de piscinas olímpicas de Ciudad Bolívar.
- 9.2) El congresillo técnico se desarrollará según el siguiente orden:
- Revisión de Credenciales.
 - Recibo de los bauchers de Inscripciones.
 - Explicación del protocolo.
 - Horas de calentamiento abierto por jornadas.
 - Presentación del Listado de Jueces y reglas fina vigentes.
 - Revisión y Entrega del programa de pruebas.

Atentamente
Asociación de Deportes Acuáticos del Estado Bolívar

Ing. Roger Aponte
Presidente

Sr. Gremys García
Director General

PROGRAMA DE PRUEBAS.

Calentamiento: 7:00am a 8:45am

1ra Jornada

No.	PRUEBA	CATEGORIA	M.T. "Femenino"	M.T."Masculino"
1/2	200 C.I	Juvenil "A"		
3/4	200 C.I	Juvenil "B"		
5/6	200 C.I	Maxima		
7/8	50 Espalda	Juvenil "A"		
9/10	50 Espalda	Juvenil "B"		
11/12	50 Espalda	Maxima		
13/14	100 Pecho	Juvenil "A"		
15/16	100 Pecho	Juvenil "B"		
17/18	100 Pecho	Maxima		
19/20	200 Libre	Juvenil "A"		
21/22	200 Libre	Juvenil "B"		
23/24	200 Libre	Maxima		

2 da. Jornada

No.	PRUEBA	CATEGORIA	M.T. "Femenino"	M.T."Masculino"
25/26	800 Libre	Juvenil "A"		
27/28	800 Libre	Juvenil "B"		
29/30	800 Libre	Maxima		
31/32	100 Mariposa	Juvenil "A"		
33/34	100 Mariposa	Juvenil "B"		
35/36	100 Mariposa	Maxima		
37/38	200 Pecho	Juvenil "A"		
39/40	200 Pecho	Juvenil "B"		
41/42	200 Pecho	Maxima		
43/44	4*200 Relevé Libre	Juvenil "A"		
45/46	4*200 Relevé Libre	Juvenil "B"		
47/48	4*200 Relevé Libre	Maxima		

3er Jornada

No.	PRUEBA	CATEGORIA	M.T. "Femenino"	M.T."Masculino"
49/50	100 Espalda	Juvenil "A"		
51/52	100 Espalda	Juvenil "B"		
53/54	100 Espalda	Maxima		
55/56	1500 Libre	Juvenil "A"		
57/58	1500 Libre	Juvenil "B"		
59/60	1500 Libre	Maxima		
61/62	50 Pecho	Juvenil "A"		
63/64	50 Pecho	Juvenil "B"		
65/66	50 Pecho	Maxima		
67/68	100 Libre	Juvenil "A"		
69/70	100 Libre	Juvenil "B"		
71/72	100 Libre	Maxima		

4 ta. Jornada

No.	PRUEBA	CATEGORIA	M.T. "Femenino"	M.T."Masculino"
73/74	400 Libre	Juvenil "A"		
75/76	400 Libre	Juvenil "B"		
77/78	400 Libre	Maxima		
79/80	200 Mariposa	Juvenil "A"		
81/82	200 Mariposa	Juvenil "B"		
83/84	200 Mariposa	Maxima		
85/86	50 Libre	Juvenil "A"		
87/88	50 Libre	Juvenil "B"		
89/90	50 Libre	Maxima		
91/92	4*100 Relevé Estilo	Juvenil "A"		
93/94	4*100 Relevé Estilo	Juvenil "B"		
95/96	4*100 Relevé Estilo	Maxima		

5 ta. Jornada

No.	PRUEBA	CATEGORIA	M.T. "Femenino"	M.T. "Masculino"
97/98	200 Espalda	Juvenil "A"		
99/100	200 Espalda	Juvenil "B"		
101/102	200 Espalda	Maxima		
103/104	400 C.I	Juvenil "A"		
105/106	400 C.I	Juvenil "B"		
107/108	400 C.I	Maxima		
109/110	50 Mariposa	Juvenil "A"		
111/112	50 Mariposa	Juvenil "B"		
113/114	50 Mariposa	Maxima		
115/116	4*100 Relevé Libre	Juvenil "A"		
117/118	4*100 Relevé Libre	Juvenil "B"		
119/120	4*100 Relevé Libre	Maxima		

LISTADO DE HOTELES DE CIUDAD BOLIVAR

- 1) Hotel Da gino – Av. Jesús Soto (Frente al aeropuerto), tlf. 0285- 6320313 – Fax 0285-6325454.

Precios:	Habitación Matrimonial	150 Bsf.
	Habitación Doble	150 Bsf.
	Habitación Triple	170 Bsf.
	Habitación Suite	190 Bsf.
	Habitación Suite	210 Bsf.

- 2) Hotel Laja City – Av. Bolivar entre av. Tachira y Av. Germania. Tlf. 0285-6329910-6329919-6329920. www.lajacity.com, email: hotellajacity@cantv.net

Precios:	Habitación Matrimonial	210 Bsf.
	Habitación Doble	210 Bsf.
	Habitación Triple	260 Bsf.

- 3) Hotel Universo – Av. Republica con Paseo gaspari, tfl. 0285 6543732, 6543276, email gonfel@cantv.net – gonfel@hotmail.com

Precios:	Habitación Matrimonial	150 bsf.
	Habitación Doble	140 Bsf.

A
D
A
-
B
O
L
I
V
A
R